



Bruselas, 30.11.2015  
COM(2015) 583 final

ANNEXES 1 to 4

## **ANEXOS**

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo  
sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de  
valores**

{SWD(2015) 255 final}  
{SWD(2015) 256 final}

## ANEXOS

### Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo

#### sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores

##### ANEXO I

### FOLLETO

#### **I. Resumen**

#### **II. Identidad de los directores, altos directivos, consejeros y auditores**

El propósito es identificar a los representantes de la empresa y otros responsables de la oferta o la admisión a cotización de la empresa; estas son las personas responsables de elaborar el folleto y de auditar los estados financieros.

#### **III. Estadísticas de la oferta y calendario previsto**

El propósito es facilitar información esencial relativa a la realización de las posibles ofertas y determinar las fechas importantes relativas a dichas ofertas.

A. Estadísticas de la oferta

B. Método y calendario previsto

#### **IV. Información esencial**

El propósito es resumir la información fundamental sobre la situación financiera de la empresa, la capitalización y los factores de riesgo. Si los estados financieros incluidos en el documento se reevalúan para reflejar cambios importantes de la estructura del grupo de empresas o de la estrategia contable, también deberán reevaluarse los datos financieros seleccionados.

A. Datos financieros seleccionados

B. Capitalización y endeudamiento

C. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

D. Factores de riesgo

#### **V. Información sobre la empresa**

El propósito es facilitar información sobre la actividad de la empresa, los productos que fabrica o los servicios que presta, y los factores que afectan a dicha actividad. El propósito es también facilitar información sobre la adecuación y conveniencia del inmovilizado material y

maquinaria de la empresa, así como sus planes para futuros incrementos o reducciones de capacidad.

- A. Historial y evolución de la empresa
- B. Descripción de la actividad de la empresa
- C. Estructura organizativa
- D. Inmovilizado material y maquinaria

## **VI. Análisis operativo y financiero y perspectivas**

El propósito es que la dirección explique los factores que hayan afectado a la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones durante los períodos cubiertos por los estados financieros, así como la evaluación por parte de la dirección de los factores y de las tendencias que se supone puedan tener una incidencia importante en la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones en períodos venideros.

- A. Resultados de explotación
- B. Liquidez y recursos de capital
- C. Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.
- D. Tendencias.

## **VII. Directores, altos directivos y empleados**

El propósito es facilitar información referente a los directores y directivos de la empresa que permitirá a los inversores evaluar su experiencia, las cualificaciones y el nivel de remuneración de dichas personas, así como su relación con la empresa.

- A. Directores y altos directivos
- B. Remuneración
- C. Prácticas de gestión
- D. Empleados
- E. Accionariado.

## **VIII. Accionistas importantes y operaciones de partes vinculadas**

El propósito es facilitar información relativa a los accionistas principales y a otros que controlen la empresa o influyan en ella. El propósito es también facilitar información sobre operaciones en las que la empresa haya participado con personas vinculadas a ella y sobre si los términos de tales operaciones son justos para la empresa.

- A. Accionistas importantes

B. Operaciones de partes vinculadas

C. Intereses de los expertos y asesores.

## **IX. Información financiera**

El propósito es especificar qué estados financieros deben incluirse en el documento, así como los períodos que debe cubrir, la antigüedad de los estados financieros y otra información de carácter financiero. Los principios de contabilidad y de auditoría aceptados para la preparación y la auditoría de los estados financieros se determinarán de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y auditoría.

A. Estados consolidados y demás información financiera

B. Cambios significativos

## **X. Información sobre la oferta y la admisión a cotización**

El propósito es facilitar información relativa a la oferta y a la admisión a cotización de valores, el plan de distribución de los valores y otros asuntos relacionados.

A. Oferta y admisión a cotización

B. Plan de distribución

C. Mercados

D. Titulares que venden sus valores

E. Dilución (solo para los valores participativos)

F. Gastos de emisión.

## **XI. Información adicional**

El propósito es facilitar información que no se encuentra en otra parte del folleto, mayoritariamente de naturaleza estatutaria.

A. Capital social

B. Escritura de constitución y estatutos

C. Contratos importantes

D. Controles de cambio

E. Aviso sobre efectos fiscales

F. Dividendos y organismos pagadores

G. Declaraciones de expertos

H. Documentos para consulta

I. Información subsidiaria.

## DOCUMENTO DE REGISTRO

### **I. Identidad de los directores, altos directivos, consejeros y auditores**

El propósito es identificar a los representantes de la empresa y otros responsables de la oferta o la admisión a cotización de la empresa; estas son las personas responsables de elaborar el folleto y de auditar los estados financieros.

### **II. Información esencial sobre el emisor**

El propósito es resumir la información fundamental sobre la situación financiera de la empresa, la capitalización y los factores de riesgo. Si los estados financieros incluidos en el documento se reevalúan para reflejar cambios importantes de la estructura del grupo de empresas o de la estrategia contable, también deberán reevaluarse los datos financieros seleccionados.

A. Datos financieros seleccionados

B. Capitalización y endeudamiento

C. Factores de riesgo

### **III. Información sobre la empresa**

El propósito es facilitar información sobre la actividad de la empresa, los productos que fabrica o los servicios que presta, y los factores que afectan a dicha actividad. El propósito es también facilitar información relativa a la adecuación y conveniencia del inmovilizado material y maquinaria de la empresa, así como sus planes para futuros incrementos o reducciones de capacidad.

A. Historial y evolución de la empresa

B. Descripción de la actividad de la empresa

C. Estructura organizativa

D. Inmovilizado material y maquinaria.

### **IV. Estudio operativo y financiero y perspectivas**

El propósito es que la dirección explique los factores que hayan afectado a la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones durante los períodos cubiertos por los estados financieros, así como la evaluación por parte de la dirección de los factores y de las tendencias que se supone puedan tener una incidencia importante en la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones en períodos venideros.

A. Resultados de explotación

B. Liquidez y recursos de capital

C. Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.

D. Tendencias.

## **V. Directores, altos directivos y empleados**

El propósito es facilitar información referente a los directores y directivos de la empresa que permitirá a los inversores evaluar su experiencia, las cualificaciones y el nivel de remuneración de dichas personas, así como su relación con la empresa.

A. Directores y altos directivos

B. Remuneración

C. Prácticas de gestión

D. Empleados

E. Accionariado.

## **VI. Accionistas importantes y operaciones de partes vinculadas**

El propósito es facilitar información relativa a los accionistas principales y a otros que controlen la empresa o influyan en ella. El propósito es facilitar información sobre operaciones en las que la empresa haya participado con personas vinculadas a ella y sobre si los términos de tales operaciones son justos para la empresa.

A. Accionistas importantes

B. Operaciones de partes vinculadas

C. Intereses de los expertos y asesores.

## **VII. Información financiera**

El propósito es especificar qué estados financieros deben incluirse en el documento, así como los períodos que debe cubrir, la antigüedad de los estados financieros y otra información de carácter financiero. Los principios de contabilidad y de auditoría aceptados para la preparación y la auditoría de los estados financieros se determinarán de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y auditoría.

A. Estados consolidados y demás información financiera

B. Cambios significativos

## **VIII. Información adicional**

El propósito es facilitar información que no se encuentra en otra parte del folleto, mayoritariamente de naturaleza estatutaria.

A. Capital social

B. Escritura de constitución y estatutos

C. Contratos importantes

D. Declaraciones de expertos

E. Documentos para consulta

F. Información subsidiaria.

## NOTA SOBRE LOS VALORES

### **I. Identidad de los directores, altos directivos, consejeros y auditores**

El propósito es identificar a los representantes de la empresa y otros responsables de la oferta o la admisión a cotización de la empresa; estas son las personas responsables de elaborar el folleto y de auditar los estados financieros.

### **II. Estadísticas de la oferta y calendario previsto**

El propósito es facilitar información esencial relativa a la realización de las posibles ofertas y determinar las fechas importantes relativas a la misma.

A. Estadísticas de la oferta

B. Método y calendario previsto.

### **III. Información esencial sobre el emisor**

El propósito es resumir la información esencial sobre la situación financiera de la empresa, la capitalización y los factores de riesgo. Si los estados financieros incluidos en el documento se reevalúan para reflejar cambios importantes de la estructura del grupo de empresas o de la estrategia contable, también deberán reevaluarse los datos financieros seleccionados.

A. Capitalización y endeudamiento

B. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

C. Factores de riesgo

### **IV. Intereses de los expertos**

El propósito es facilitar información relativa a operaciones realizadas por la empresa con expertos o asesores empleados sobre una base contingente.

### **V. Información de la oferta y la admisión a cotización**

El propósito es facilitar información relativa a la oferta y a la admisión a cotización de valores, el plan de distribución de los valores y otros asuntos relacionados.

A. Oferta y admisión a cotización

B. Plan de distribución

C. Mercados

D. Titulares que venden sus valores

E. Dilución (solo para los valores participativos)

F. Gastos de emisión.

## **VI. Información adicional**

El propósito es facilitar información que no se encuentra en otra parte del folleto, mayoritariamente de naturaleza estatutaria.

A. Controles de cambio

B. Aviso sobre efectos fiscales

C. Dividendos y organismos pagadores

D. Declaraciones de expertos

E. Documentos para consulta

*ANEXO IV*

**Cuadro de correspondencias**

(a que se refiere el artículo 44)

<b>Directiva 2003/71/CE</b>	<b>Presente Reglamento</b>
Artículo 1, apartado 1	Artículo 1, apartado 1
Artículo 1, apartado 2, salvo artículo 1, apartado 2, letra h)	Artículo 1, apartado 2
Artículo 1, apartado 2, letra h)	Artículo 1, apartado 3, letra d)
Artículo 1, apartado 3	Artículo 4
Artículo 1, apartado 4	Artículo 1, apartado 5, letras a) y b)
Artículo 2, apartado 1	Artículo 2, apartado 1
Artículo 2, apartado 4	Artículo 2, apartado 2
Artículo 3, apartado 1	Artículo 3, apartado 1
Artículo 3, apartado 2, letra a)	Artículo 1, apartado 3, letra a)
Artículo 3, apartado 2, letra b)	Artículo 1, apartado 3, letra b)
Artículo 3, apartado 2, letra c)	Artículo 1, apartado 3, letra c)
Artículo 3, apartado 2, letra d)	-
Artículo 3, apartado 2, letra e)	-
Artículo 3, apartado 2, párrafos segundo y tercero	Artículo 5
Artículo 3, apartado 3	Artículo 3, apartado 3
Artículo 3, apartado 4	Artículo 1, apartado 5, letra b)
Artículo 4, apartado 1, letra a)	Artículo 1, apartado 3, letra e)
Artículo 4, apartado 1, letra b)	Artículo 1, apartado 3, letra f)
Artículo 4, apartado 1, letra c)	Artículo 1, apartado 3, letra g)
Artículo 4, apartado 1, letra d)	Artículo 1, apartado 3, letra h)
Artículo 4, apartado 1, letra e)	Artículo 1, apartado 3, letra i)

Artículo 4, apartado 1, párrafos segundo a quinto	-
Artículo 4, apartado 2, letra a)	Artículo 1, apartado 4, letra a)
Artículo 4, apartado 2, letra b)	Artículo 1, apartado 4, letra c)
Artículo 4, apartado 2, letra c)	Artículo 1, apartado 4, letra d)
Artículo 4, apartado 2, letra d)	Artículo 1, apartado 4, letra e)
Artículo 4, apartado 2, letra e)	Artículo 1, apartado 4, letra f)
Artículo 4, apartado 2, letra f)	Artículo 1, apartado 4, letra g)
Artículo 4, apartado 2, letra g)	Artículo 1, apartado 4, letra b)
Artículo 4, apartado 2, letra h)	Artículo 1, apartado 4, letra h)
Artículo 4, apartado 3	Artículo 1, apartado 6
Artículo 5, apartado 1	Artículo 6, apartado 1
Artículo 5, apartado 2	Artículo 7
Artículo 5, apartado 3	Artículo 6, apartado 2
Artículo 5, apartado 4, párrafo primero	Artículo 8, apartado 1
Artículo 5, apartado 4, párrafo segundo	Artículo 8, apartado 9
Artículo 5, apartado 4, párrafo tercero	Artículo 8, apartado 4, y artículo 24, apartado 4
Artículo 5, apartado 5	Artículo 13, apartado 1
Artículo 6, apartado 1	Artículo 11, apartado 1
Artículo 6, apartado 2	Artículo 11, apartado 2
Artículo 7, apartado 1	Artículo 13, apartado 1, párrafo primero
Artículo 7, apartado 2, letra a)	Artículo 13, apartado 1, párrafo segundo, letra a)
Artículo 7, apartado 2, letra b)	Artículo 13, apartado 2, párrafo segundo, letra b)
Artículo 7, apartado 2, letra c)	Artículo 13, apartado 2, párrafo segundo, letra c)

Artículo 7, apartado 2, letra d)	Artículo 13, apartado 2, párrafo segundo, letra c)
Artículo 7, apartado 2, letra e)	Artículo 15
Artículo 7, apartado 2, letra f)	Artículo 13, apartado 2, párrafo segundo, letra d)
Artículo 7, apartado 2, letra g)	Artículo 14
Artículo 7, apartado 3	Artículo 13, apartado 3
Artículo 7, apartado 4	-
Artículo 8, apartado 1	Artículo 17, apartado 1
Artículo 8, apartado 2	Artículo 17, apartado 2
Artículo 8, apartado 3	Artículo 17, apartado 3
Artículo 8, apartado 3 <i>bis</i>	Artículo 17, apartado 4
Artículo 8, apartado 4	Artículo 17, apartado 5
Artículo 8, apartado 5	-
Artículo 9, apartado 1	Artículo 12, apartado 1
Artículo 9, apartado 2	Artículo 12, apartado 1
Artículo 9, apartado 3	Artículo 12, apartado 1
Artículo 9, apartado 4	Artículo 12, apartado 2
Artículo 11, apartado 1	Artículo 18, apartado 1
Artículo 11, apartado 2	Artículo 18, apartado 2
Artículo 11, apartado 3	Artículo 18, apartado 4
Artículo 12, apartado 1	Artículo 10, apartado 1, párrafo primero
Artículo 12, apartado 2	Artículo 10, apartado 1, párrafo segundo
Artículo 12, apartado 3	-
Artículo 13, apartado 1	Artículo 19, apartado 1
Artículo 13, apartado 2	Artículo 19, apartado 2
Artículo 13, apartado 3	Artículo 19, apartado 3

Artículo 13, apartado 4	Artículo 19, apartado 4
Artículo 13, apartado 5	Artículo 19, apartado 7
Artículo 13, apartado 6	Artículo 19, apartado 8
Artículo 13, apartado 7	Artículo 19, apartado 10
Artículo 14, apartado 1	Artículo 20, apartado 1
Artículo 14, apartado 2	Artículo 20, apartado 2
Artículo 14, apartado 3	-
Artículo 14, apartado 4	Artículo 20, apartado 5
Artículo 14, apartado 4 <i>bis</i>	Artículo 20, apartado 6
Artículo 14, apartado 5	Artículo 20, apartado 8
Artículo 14, apartado 6	Artículo 20, apartado 9
Artículo 14, apartado 7	Artículo 20, apartado 10
Artículo 14, apartado 8	Artículo 20, apartado 11
Artículo 15, apartado 1	Artículo 21, apartado 1
Artículo 15, apartado 2	Artículo 21, apartado 2
Artículo 15, apartado 3	Artículo 21, apartado 3
Artículo 15, apartado 4	Artículo 21, apartado 4
Artículo 15, apartado 5	-
Artículo 15, apartado 6	Artículo 21, apartado 5
Artículo 15, apartado 7	Artículo 21, apartado 6
Artículo 16, apartado 1	Artículo 22, apartado 1
Artículo 16, apartado 2	Artículo 22, apartado 2
Artículo 16, apartado 3	Artículo 22, apartado 6
Artículo 17, apartado 1	Artículo 23, apartado 1
Artículo 17, apartado 2	Artículo 23, apartado 2
Artículo 18, apartado 1	Artículo 24, apartado 1

Artículo 18, apartado 2	Artículo 24, apartado 2
Artículo 18, apartado 3, párrafo primero	Artículo 24, apartado 3
Artículo 18, apartado 3, párrafo segundo	Artículo 20, apartado 5, párrafo tercero, y artículo 20, apartado 6
Artículo 18, apartado 4	Artículo 24, apartado 6
Artículo 19, apartado 1	Artículo 25, apartado 1
Artículo 19, apartado 2	Artículo 25, apartado 2
Artículo 19, apartado 3	Artículo 25, apartado 3
Artículo 19, apartado 4	-
Artículo 20, apartado 1	Artículo 27, apartado 1
Artículo 20, apartado 2	Artículo 27, apartado 2
Artículo 20, apartado 3	Artículo 27, apartado 3
Artículo 21, apartado 1	Artículo 29, apartado 1
Artículo 21, apartado 1 <i>bis</i>	Artículo 32, apartado 1
Artículo 21, apartado 1 <i>ter</i>	Artículo 32, apartado 2
Artículo 21, apartado 2	Artículo 29, apartado 2
Artículo 21, apartado 3, letra a)	Artículo 30, apartado 1, letra a)
Artículo 21, apartado 3, letra b)	Artículo 30, apartado 1, letra b)
Artículo 21, apartado 3, letra c)	Artículo 30, apartado 1, letra c)
Artículo 21, apartado 3, letra d)	Artículo 30, apartado 1, letra d)
Artículo 21, apartado 3, letra e)	Artículo 30, apartado 1, letra e)
Artículo 21, apartado 3, letra f)	Artículo 30, apartado 1, letra f)
Artículo 21, apartado 3, letra g)	Artículo 30, apartado 1, letra g)
Artículo 21, apartado 3, letra h)	Artículo 30, apartado 1, letra h)
Artículo 21, apartado 3, letra i)	Artículo 30, apartado 1, letra i)
Artículo 21, apartado 3, párrafo segundo	Artículo 30, apartado 1, párrafo segundo
Artículo 21, apartado 4, letra a)	Artículo 30, apartado 1, letra l)

Artículo 21, apartado 4, letra b)	Artículo 30, apartado 1, letra m)
Artículo 21, apartado 4, letra c)	-
Artículo 21, apartado 4, letra d)	Artículo 30, apartado 1, letra n)
Artículo 21, apartado 4, párrafo segundo	Artículo 30, apartado 1, párrafo tercero
Artículo 21, apartado 5	Artículo 29, apartado 3, y artículo 30, apartado 5
Artículo 22, apartado 1	Artículo 33, apartado 2
Artículo 22, apartado 2, párrafo primero	Artículo 31, apartado 1
Artículo 22, apartado 2, párrafo segundo	-
Artículo 22, apartado 2, párrafo primero	Artículo 31, apartado 5
Artículo 22, apartado 3	-
Artículo 22, apartado 4	Artículo 31, apartados 6 y 7
Artículo 23, apartado 1	Artículo 35, apartado 1
Artículo 23, apartado 2	Artículo 35, apartado 2
Artículo 24	Artículo 43
Artículo 24 <i>bis</i> , apartado 1	Artículo 42, apartado 2
Artículo 24 <i>bis</i> , apartado 2	Artículo 42, apartado 4
Artículo 24 <i>bis</i> , apartado 3	Artículo 42, apartado 1
Artículo 24 <i>ter</i>	Artículo 42, apartado 3
Artículo 24, <i>quater</i>	Artículo 42, apartado 5
Artículo 25, apartado 1	Artículo 36, apartado 1
Artículo 25, apartado 2	Artículo 40
Artículo 26	Artículo 38
Artículo 27	-
Artículo 28	-
Artículo 29	-
Artículo 30	-

Artículo 31	Artículo 46
Artículo 32	Artículo 47
Artículo 33	Artículo 47